



**FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO
FUNYESIK
NIT. 900.810.102 - 3**

INFORME FINAL

CONTRATO N° 18102024-CPS1 DE 18 DE OCTUBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA Y LA FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO "FUNYESIK"

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTA EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2347 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA"

ANEXOS TECNICOS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,19, 20, 21, 22,23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48

PRESENTADO POR:

FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO "FUNYESIK"

PRESENTADO A:

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA

2024



**FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO
FUNYESIK
NIT. 900.810.102 - 3**

Cartagena, diciembre de 2024

DOCTORA:

MAIRA MERCEDES ROMERO VARGAS

Gerente ESE Hospital Local San Martín de Loba

REFERENCIA: *Presentación Informe Final de Ejecucion - CONTRATO N° 18102024-CPS1 DE 18 DE OCTUBRE DE 2024.*

Apreciada Doctora:

La suscrita **YESIKA LIÑAN ATENCIO**, ciudadana mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.047.385.692 de Cartagena, obrando en calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO “FUNYESIK”**, identificada con el NIT. 900.810.102 - 3, con domicilio en la Ciudad de Cartagena, debidamente autorizado, de conformidad con las condiciones que se estipulan en el **CONTRATO N° 18102024-CPS1 DE 18 DE OCTUBRE DE 2024**, celebrado entre la E.S.E Hospital Local San Martín de Loba y **FUNYESIK**, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTA EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2347 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA”**, y atendiendo lo dispuesto en las Cláusula: **SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete a garantizar además de aquellas obligaciones que se deriven del objeto contractual, las siguientes: 1) Garantizar el suministro del personal idóneo y con la experiencia para desarrollar las actividades descritas en el Contrato Interadministrativo N° 2347 DE 2024, Clausula Segunda **“ALCANCE DEL OBJETO”**. 2) Garantizar el suministro del personal idóneo y con la experiencia para desarrollar las actividades descritas en las Dimensiones: **SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-(SAN), SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, SALUD Y AMBITO LABORAL, GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DERIVADOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2347 DE 2024.** El contratista deberá garantizar el suministro del personal idóneo y con la experiencia que se requiera en las fases de



**FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO
FUNYESIK
NIT. 900.810.102 - 3**

socialización, ejecución y elaboración de los informes exigidos por el contratante. 3) El contratista deberá con el supervisor del contrato, examinar y analizar cada anexo técnico, para determinar cada uno de los perfiles requeridos en lo concerniente con el Talento Humano. 4) Mantener en absoluta reserva la información de que tenga conocimiento, con ocasión de la ejecución del presente contrato. 5) Suscribir conjuntamente con el Supervisor del presente contrato, el Acta de Inicio del mismo. 6) Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato. 7) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, requisito que debe aportar el contratista con la cuenta de cobro. 8) Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato, y en atención a las etapas planificadas para el logro de los objetivos en el marco del Contrato Interadministrativo N° 2347 de 09 de septiembre de 2024, suscrito entre la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR y la ESE HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA, por medio del presente documento, presenta informe de las actividades realizadas en el marco del **Contrato N° 18102024-CPS1 DE 18 de octubre de 2024, durante la etapa de sensibilización de las actividades descritas en los Anexos Técnicos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, derivados del Contrato Interadministrativo N° 2347 de 2024, celebrado entre el Departamento de Bolívar - Secretaría de Salud Departamental y la E.S.E Hospital Local San Martín de Loba, y que sirvieron de insumo para la elaboración de los Informes de Sensibilización que presentó la E.S.E Hospital Local San Martín de Loba a la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar.**

En virtud de las obligaciones contraídas por parte de nuestra **FUNDACION**, esta desarrolló reuniones de coordinación en la E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA, y mi persona **YESIKA LIÑAN ATENCIO**, actuando como representante legal de **FUNYESIK**, operador externo contratado por la E.S.E según **Contrato N° 18102024 - CPS1**, encargado de suministrar todo el personal idóneo y con la experiencia **que se requiera en las fases de socialización, ejecución y elaboración de los informes exigidos por el contratante** para garantizar la realización de las actividades a desarrollar en los Anexos Técnicos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, derivados del Contrato Interadministrativo N° 2347 de 2024, estas reuniones tuvieron como finalidad la socialización de las obligaciones del contrato Interadministrativo N° 2347 de 2024, **Anexos Técnicos Contrato N° 18102024-CPS1 de 18 de octubre de 2024**, con el fin de puntualizar los lineamientos a seguir en la ejecución de las actividades programadas en los municipios priorizados objeto de este contrato.



**FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO
FUNYESIK
NIT. 900.810.102 - 3**

*Durante esta reunión, la **FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO “FUNYESIK”**, garantiza, que suministrará todo el personal idóneo y con la experiencia que se requiera en las fases de socialización y ejecución, necesario para la ejecución de las actividades de los procesos de gestión de la salud pública, en las en las Dimensiones: **SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-(SAN), SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, SALUD Y AMBITO LABORAL, GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA**, de los Anexos Técnicos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48; también se socializaron las obligaciones contractuales descritas en las Cláusula Séptima del Contrato N° **10102022-CPS-1**, para el logro de objetivos y metas propuestas en el Contrato Interadministrativo N° 2347 de 2024, Anexos Técnicos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.*

Con base a lo anterior, la Fundación, realizó las siguientes funciones durante la Etapa o Fase de Socialización para garantizar el normal desarrollo de las actividades:

- Suministró el personal idóneo y con la experiencia para desarrollar las actividades de la fase de ejecución descritas en las Dimensiones: **SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-(SAN), SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, SALUD Y AMBITO LABORAL, GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA**, de los Anexos Técnicos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, comprendidas en el Contrato Interadministrativo N° **2347 de 2024**, suscrito entre el Departamento de Bolívar y la Empresa Social del Estado Hospital Local San Martin de Loba.*



FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO
FUNYESIK
NIT. 900.810.102 - 3

A continuación, se relacionan los perfiles y nombres de los Contratistas:

ANEXO TÉCNICO N° 6

DIMENSIÓN: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS, TRASTORNOS MENTALES Y FORMAS DE VIOLENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Realizar el I Foro de Salud Mental "Una mirada a la prevención, atención e inclusión de la conducta suicida" con el fin de revisar la situación actual de los Intentos de suicidio y la manera de prevenirlas y abordarlas.

Se realizó el I Foro de Salud Mental "Una mirada a la prevención, atención e inclusión de la conducta suicida" con el fin de revisar la situación actual de los Intentos de suicidio y la manera de prevenirlas y abordarlas, el cual tuvo una duración de 8 horas y se abordó la siguiente temática.

- Generalidades de la salud mental.
- Cifras de Intento de Suicidio en población general y adolescentes, en Bolívar y Colombia, comparativo 2023 y 2024.
- ¿Problemática suicida en adolescentes escolares? ¡Hacia la prevención!.
- Detección y abordaje inicial de adolescentes en riesgo de suicidio.
- Mitos y Realidades.
- Intervención Psicoterapéutica a una paciente con tendencia suicida.
- La atención de la depresión y la ansiedad para la prevención del suicidio.
- ¿Cómo funciona la Ruta de atención de intento de suicidio en Bolívar?.
- Atenciones en la población adolescente y joven en el departamento de Bolívar.
- Conversatorio y espacio para preguntas.



FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO
FUNYESIK
NIT. 900.810.102 - 3

RECURSO HUMANO

I FORO DE SALUD MENTAL "UNA MIRADA A LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA"

SHIRLY PAOLA AVENDAÑO PALENCIA
Neuropsicóloga Clínica
Master en neuropsicología clínica
Curso especial enfocado en la Evaluación e Intervención en las Necesidades Educativas Especiales de Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes.

JANETH CARBALLO MARSIGLIA
Psicóloga
Especialista en Desarrollo Personal y Familiar.
Diplomado Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento Psicológico. La Escuela de Salud Pública de Cuba, 2002.
Formadora en mhGAP Habilidades para la vida, Familias Fuerte, Treatnet familia y atención adolescentes en uso de SPA, implementación de proyectos relacionados con la política de droga.

WALTER PONTON CORTÉS
Médico Psiquiatra Universidad Militar
Psiquiatra Infantil y del Adolescente Universidad del Bosque.
Gestión Integral en Servicios de Salud Corporación Universitaria del Sinu Cartagena 2003. Auditoría de Servicios de Salud Corporación Universitaria del Sinu Cartagena 2004. Psicofarmacología Universidad El Bosque.

LUISA ESCAMILLA GARCÍA
Psicóloga
Profundización organizacional con más de 23 años de experiencia en procesos de consultoría empresarial, asesoría y dirección estratégica de RRI, HH, diseño de programas de desarrollo y crecimiento individual, organizacional y en coaching. Su enfoque innovador y espiritual, unidos a la visión estratégica de organizaciones y personas, ha sido fundamental para transformar y alinear el talento humano con sus objetivos, impulsando su bienestar, éxito y crecimiento.

 **SECRETARÍA de Salud**





FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO
FUNYESIK
NIT. 900.810.102 - 3



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS PRESENTACION GRUPO KALOV DANCE EN PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA



DIRECCIÓN. SAN JOSÉ DE LOS CAMPANOS KRA. 100 NO. 36 – 27, CEL. 3145194147
EMAIL. TONLI@HOTMAIL.COM
CARTAGENA - COLOMBIA



**FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO
FUNYESIK
NIT. 900.810.102 - 3**





FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO
FUNYESIK
NIT. 900.810.102 - 3

SESION DE PREGUNTAS Y CIERRE



Atentamente,


YESIKA LIÑAN ATENCIO

C. C. 1.047.385.692 de Cartagena
Representante Legal – **FUNYESIK**